MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

21-3-04-09

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA – AREA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que, dentro de la Planta de Cargos del Municipio de Puerto Berrío, no existe personal suficiente y disponible para desarrollar el siguiente objeto contractual:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROCESOS ORIENTADOS AL SECTOR DE LA JUVENTUD EN VIRTUD DE LEYES ESTATUTARIAS (1622 DE 2013 Y 1885 DE 2018) Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE JUVENTUD (ACUERDO 011 DE 2020), EN EL MUNICIPIO PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA"

Para constancia se firma en el Área de Talento Humano de la alcaldía del Municipio de Puerto Berrío a los Veintitres (23) días del mes de enero de 2026.

YANETH PATRICIA MARQUEZ PIEDRAHITA
Profesional universitaria -Área de Talento Humano
E-mail: jefepersonal@puertoberrio-antioquia.gov.co
Teléfono :8326175 ext. 121-135

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Luis Octavio Moreno Bravo	Yaneth Patricia Marquez Piedrahita	Yaneth Patricia Marquez Piedrahita